

D.J. (M)

SANTIAGO, 01 FEB. 2012

RESOLUCION N° 0820 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el informe favorable del Consejo Académico, en sesión de fecha 12 de enero de 2012.

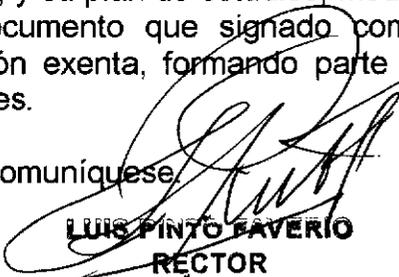
RESUELVO:

Apruébase el "DIPLOMADO EN COMPETENCIAS PROFESIONALES GENERALES", que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Vicerrectoría Académica.

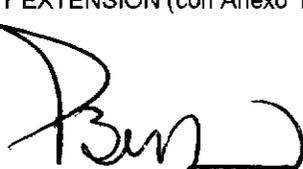
El curso está dirigido a los alumnos de la Universidad Tecnológica Metropolitana sede San Fernando, de las carreras de Ingeniería Civil en Informática (2107) e Ingeniería Civil en Agroindustrias (2105), y su objetivo general será, constituirse en un aporte en la formación integral de los estudiantes, al desarrollarle a los mismos, competencias de primer orden en el áreas de la ética y la vida social y cultural, de manera que complemente sus estudios de pregrado, llegando a formarse como profesionales que posean una visión integral de su desempeño en la sociedad. La identificación del curso, su justificación, sus objetivos, el perfil de competencias adquiridas, requisitos de admisión, requisitos de aprobación, y su plan de estudios, módulos y temáticas, se encuentran contenidos en documento que signado como anexo 1, se acompaña a la presente resolución exenta, formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.



Regístrese y Comuníquese.


LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

-RECTORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANALISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO (con Anexo 1)
- Departamento de Sistemas de Servicios de Informática (SISEI)
DIRECCIÓN JURÍDICA (con Anexo 1)
- VICERRECTORIA ACADEMICA (con Anexo 1)
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADEMICA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMIA (con Anexo 1)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (con Anexo 1)
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE (con Anexo 1)
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL (con Anexo 1)
FACULTAD DE INGENIERIA (con Anexo 1)
VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN (con Anexo 1)
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POST-TÍTULOS
-Unidad de Control Presupuestario
- SECRETARIA GENERAL
-Unidad de Títulos y Grados
- CONTRALORÍA INTERNA
SEDE SAN FERNANDO


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA